

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
RISARALDA,

HACE CONSTAR:

Que en las diligencias disciplinarias radicadas al No. 66001-2502-000-2021-00388-00 (M.P. JIPH) adelantadas por esta Corporación¹, en contra del doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO OSORIO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.285.236 y la doctora BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 51.693.175, en su calidad de Fiscales 10 Local de Pereira, se profirió auto del 22 de noviembre de 2021, que ordena iniciar INDAGACIÓN PRELIMINAR.

Para notificar al doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO OSORIO y a la doctora BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LONDOÑO, quienes no concurrió a hacerlo personalmente, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.



VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA
Secretaria

Desfijado el, Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.



VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA
Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701 3147702. Correos: ssdcsp@cen DOJ.ramajudicial.gov.co